

EL OBRERO Y EL CLERO

Ha mucho tiempo que deseábamos abordar el tema enunciado en este artículo. Y no vamos a entrar en discusiones históricas que pudieran reflejar la labor empeñada por el sacerdote católico en favor de los obreros, desde el momento en que supo afrontar la conciencia egoísta del paganismo hasta nuestros días. Suya fué la obra magna de la abolición de la esclavitud; suya la erección de esos monumentos de gloria en la Beneficencia; suya la redención de los cautivos; suya la evangelización de los pobres; suya la fundación de los gremios; suya la voz que siempre ha estado clamando a los ricos: «Ved que vuestras haciendas no son vuestras, sino de Dios, que las entrega para que las administréis con justicia y de ellas distribuyáis entre los que poco o nada tienen.»

Pero no, no es éste el tema. Queremos esbozarlo con matices de mayor actualidad, que lo haga oportuno, para desvanecer aberraciones.

Se abusa mucho, demasiado, en procurar corromper el alma del proletariado, infiltrándole el veneno del odio contra el Clero, cuando es el Clero el que más pone y más ansía la redención del trabajador.

El obrero, por ventura, no se ha dado cuenta de que hoy día, y vista la cuestión en el solo aspecto material, el sacerdocio es su corona de gloria. No se percató de que cuando ofende al Clero dá contra sí mismo, porque el Clero es hijo suyo en su mayor parte; que su carrera es la única accesible en estos tiempos a las aspiraciones del proletariado; que es su única aristocracia de la inteligencia entre las demás, si es que aristocracia puede llamarse a la humilde posesión del estado sacerdotal.

No hace falta esorzarse mucho para convencerse de esto bien.

No, se puede afirmar rotundamente y sin temor a ser desmentido; más del 90 por 100 del Clero español, hoy día es hijo de obreros y agricultores modestos. Repáse la estadística, aunque no más sea con la memoria y uno por uno los sacerdotes todos, el que más, podrá gloriarse de ser hijo de algún modesto empleado.

Acaso no llegue a un 3 por 100 el número de los descendientes de opulencia, abrazados al sacerdocio por verdadera vocación.

Y si examinamos la lista de los obispos españoles, el ejemplo es más decisivo, para gloriarse el proletariado de su nombre y de haber dado al mundo lumbreras de ciencia, de virtud y de santidad, dignas de ser mantenidas en la cumbre de la dirección de la Iglesia, como sublimación del trabajo.

De 64 obispos con que cuenta España, 40 de ellos han nacido en el pueblo y son hijos de obreros y pequeños agricultores.

Solo ante una ignorancia lamentable y a no haberse revelado lo bastante esta verdad, se comprende que al obrero se le haya engañado, haciéndole ver negro lo que es blanco y pisotear lo para él más digno de estima. El obrero está ciego; se ha ofuscado, sí, al herir la dignidad del Clero con la befa de sus desprecios y la odiosidad de sus escarnios.

Mas, no es él quien tiene la culpa, no. Son los que pretenden atraerlo a su campo, para ponerle como carne de cañón en las barricadas de sus conquistas, para servirles de escudo en las luchas de peligro, para seducirle con promesas halagadoras, que muy de tarde en tarde van teniendo satisfacción, presentándole al Clero, indefenso y sufrido, como blanco de todas las iras, de todas las culpas, de todas las desdichas sociales.

Infame traición, que no es digna de ser recogida ni para reprobarla. El Clero—dígame muy alto el proletariado—es el que más le ama, es quien más tiene que amarlo, es quien más desea su liberación; porque lleva en sus venas sangre de trabajo y en su sotana el polvo del campo, de la fábrica y del taller, recogido por las fatigas del padre.

¿Qué? ¿Acaso esto no es verdad? ¿Se pretende desmentirlo? Pues tendríamos tema para mucho tiempo si intentáramos desarrollarlo más ampliamente.

Desahagamos el equívoco. Si el Clero no ha logrado más para el obre-

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil: el alcalde de Montemayor, don Manuel Manosalbas, don Miguel Rubio, coronel de caballería de Sagunto, alcalde y secretario de Espejo, alcalde de El Viso, el fiscal de la Audiencia.

ro en cumplimiento de sus aspiraciones, es porque él no ha tenido ni tiene ejércitos, ni las riendas del Poder. Su única arma para defenderle ha sido el consejo a gobernantes y gobernados. No está en sus manos la Ley: es súbdito de ella, llorando al verla más favorecida para los ricos que para los pobres.

La Feria de Nuestra Señora de la Salud

Hay gran animación, mucha animación desde la víspera de feria, pero se nota menos alegría que otros años.

La gente menuda acude a sus caballitos y a sus vistas, a sus circos. El «serrín» sigue triunfando.

La caseta de los ferroviarios es la más concurrida de las casetas.

El Circulo de la Amistad tiene el cetro de distinción y se ve concurridísimo a mediodía, a la caída de la tarde y después del Teatro.

LA BATALLA DE FLORES.—EL CONCURSO DE CARROZAS Y CARRUAJES ADORNADOS

Reunida bajo la presidencia de don Francisco de P. Salinas, la Comisión de Ferias ha resuelto acerca de los premios para el concurso de carrozas y carruajes adornados que se celebrará con ocasión de la Batalla de Flores. Para el concurso de carrozas se concederá un primer Gran Premio por el Excmo. Ayuntamiento.

Habrán otros dos premios más para las carrozas y tres para los carruajes adornados.

El Gran Premio consistirá en una reproducción del arco del Mirhab, en filigrana de oro y plata.

Los restantes premios serán: un reloj con figura de bronce, una lámpara eléctrica, una mesa con juego de te y una mesa fumador.

Estos objetos han sido adquiridos con las siguientes aportaciones: 1.285 pesetas de don Santiago Gimena, por los dueños de hoteles, pensiones, restaurantes y confiterías; 250 de don Indalecio García Mateo, y 220 de don Diego Ruiz Moreno, por el gremio de sombrereros.

La Federación Gremial ha entregado un premio consistente en un reloj de mesa.

EL MERCADO DE GANADOS

Se notó hoy más animación en el mercado.

Se han hecho operaciones a los precios siguientes:
Mulos, de 2.500 a 3.000 reales; caballos a la Remonta en 1.300 pesetas; yeguas, de 500 a 600 pesetas; asnos, de 30 a 40 duros; cerda, poco negocio; cabrío, a 80 pesetas cabeza.

Feria de la Salud de 1931

Día 27.—Mercado de ganados. Por la tarde, en la plaza de toros espectáculo a cargo de la Banda del Empastre. Por la noche, fuegos artificiales a cargo de pirotécnicos cordobeses.

Día 28.—Por la tarde, espectáculo de la Banda del Empastre en la plaza de toros.

Día 29.—Concierto por la Banda Municipal de Valencia. Fuegos artificiales por pirotécnicos cordobeses.

Día 30.—Concierto por la Banda Municipal de Valencia.

Día 31.—Carreras de cintas en bicicleta. Por la tarde, corrida de seis novillos de García Pedrajas, por Pepito Bienvenida, Gitanillo de Triana II y el Niño de la Puerta Real. Fuegos Artificiales por pirotécnicos valencianos.

Día 1 de Junio.—Batalla de flores con concurso de carrozas y coches adornados, para lo cual se concederán valiosos premios.

Día 2.—Becerrada del Club Guerrilla. Partido de polo.

Día 3.—Festival infantil. Partido de polo.

Durante todos los días conciertos musicales por las bandas de la ciudad.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

Nuevo bando del Capitán General

En el plazo de diez días quedará terminado el alojamiento de obreros no pudiéndose obligar a ningún propietario a tener más obreros que los que contrate libremente.—Los derechos y obligaciones de la ley de huelgas son también para los trabajadores del campo.

BANDO

«Don Miguel Cabanellas y Ferrer, Capitán general de la segunda Región.

Hago saber:

Para cumplimiento de las órdenes e instrucciones de esta fecha, tramitadas a los gobernadores civiles y militares de la Región, sobre el reparto o alojamiento de obreros, y que ha dispuesto tengan la mayor publicidad para conocimiento de todos los ciudadanos.

Ordeno y mando.

Primero.—Considerando que el Gobierno Provisional de la República ha decidido que soporte el Erario nacional, emprendiendo seguidamente un plan de obras públicas, la onerosa carga de la crisis de trabajo en el campo, que pesa actualmente en inminente peligro de aplastamiento económico sobre los agricultores, que prolongado llevaría a la ruina a pequeños propietarios y colonos casando en suma, un grave daño a la riqueza patria.

Queda terminado el alojamiento de obreros, a partir del día cuatro de Junio próximo, no pudiéndose obligar a ningún propietario, a colocar o tener más número de trabajadores que el que tenga contratado libremente.

Segundo.—La contravención por las autoridades o particulares a lo dispuesto en el artículo anterior será considerada como delito de coacción y juzgada en juicio sumarisimo.

Tercero.—Todos los trabajos y labores que se refieran al empleo del agua para el riego de las tierras dedicadas a la agricultura, tendrán el carácter de servicio público, y los consiguientes, equiparados, por lo que se refiere a la Ley de Huelgas, los de abastecimientos y demás servios públicos de la población.

Cuarto.—La contravención a los preceptos del artículo anterior será considerada como delito de estros (art. 572 del Código penal vigente) y juzgados los infractores en juicio sumarisimo.

Sevilla 25 de Mayo de 1931.—El Capitán general, MIGUEL CABANELLS.

Instrucciones a las autoridades de la región

Excelentísimo señor:

Al implantarse la República por los sufragios de la nación, se encontró ésta con que, por dictatoriales disposiciones de los Gobiernos de la Monarquía, habíase introducido en España enormes cantidades de tregos extranjeros, maíz, etc., en proporciones tales que, llegando a desvalorizar sus precios en forma jamás conocida, ha motivado tengan que venderse actualmente los productos similares nacionales, cuando se encuentran compradores, a precios no remuneradores.

Esta anormal y desproporcionada entrada en nuestros mercados de productos extranjeros es una de las principales causas de la crisis económica del campo andaluz.

La crisis de trabajo, derivada de aquella ha planteado un problema cuya solución transitoria fué orientada por el procedimiento del reparto o alojamiento de los obreros, distribuidos en su totalidad entre los patronos agrícolas de cada localidad.

No existe ley que obligue al patrono a admitir más número de obreros del que le sea necesario y contrate libremente; pero el hecho imperioso de atender ante todo a un estado de necesidad consolidó tal estado de cosas al que, justo es reconocer, se han prestado, en general los agricultores con espíritu patriótico y de paz social.

Pero si esta forma de atender al paro puede ser admitida para remediar una ligera o pasajera crisis, no puede ser base permanente de la solución de problema tan complejo, puesto que, en primer término sería cargar sobre una sola clase social, más aún, sobre un reducido número de ciudadanos,

VERDAD Y JUSTICIA

Don Félix O'Shea Arrieta, General Gobernador de la plaza y provincia de Córdoba.

Hago saber:

En virtud de las órdenes comunicadas por la Superioridad a las diferentes autoridades, para que mantengan a todo trance el orden y que vigilen por todos los medios a su alcance, que nadie y en forma alguna, entorpezca la buena marcha del Gobierno de la República, se han producido y se siguen formulando denuncias.

Controladas dichas denuncias se observa que la mayor parte de las mismas solo responden a mala fe, a odios o enemistades personales con fines electorales y como este proceder desvirtúa el espíritu de justicia de las órdenes y favorece el propósito de los elementos perversos, he dispuesto y así se lo manifiesto para su conocimiento y rigido cumplimiento, que de hoy en adelante todas las denuncias que se formulen, sea quien sea la persona que las promueva, tendrán que llevar el V.º B.º del Alcalde el que por este hecho se hace responsable con el denunciante y sufrirá una sanción enérgica en el caso que la denuncia no tenga un fundamento claro, preciso y que a todas luces sea ajena a los sentimientos personales o fines políticos ya expresados.

En su consecuencia a partir de hoy todos los comandantes del puesto de la guardia civil antes de proceder a una detención examinarán cuidadosamente los motivos y solo la llevarán a efecto dando cuenta, cuando estén persuadidos que las causas solo responden a un hecho delictivo y no tienen relación con aquellos fines ilegales.

Córdoba 26 Mayo 1931.—FELIX O'SHEA.

los agricultores, la onerosa solución de un problema nacional. Además, la prolongación de este estado de cosas lleva primero a un agobio económico y sin duda prolongado a la ruina de colonos de pequeños propietarios y colonos en suma se causaría un daño grave a la riqueza nacional.

Esto, unido al abuso que del sistema se hace, extendiéndose en forma inusitada, fomentando la vagancia, puesto que como los obreros repartidos no suelen ser empleados en faenas agrícolas—que no existen—, algunos, huyendo del trabajo normal, buscan esta forma de subvenir a sus necesidades. El caos producido por los múltiples criterios en la fijación de las distintas clases de jornales y otra porción de causas, han obligado al Gobierno Provisional de la República a proscriptir por lo pronto, tal procedimiento, atendiendo a la referida crisis por medios que sucesivamente se irán promulgando.

Por todo ello ordene V.E. que en el plazo de diez días, ya que está la siega en plena actividad, queda terminado el alojamiento de obreros, no pudiéndose obligar a ningún propietario a colocar o tener más número de obreros que el que tenga contratado libremente.

Antes del término de dicho plazo, los alcaldes remitirán a los gobernadores civiles, Diputaciones Provinciales y Jefaturas de Obras Públicas, relaciones numéricas de los vecinos de cada localidad que quedan parados, así como de las carreteras, caminos vecinales, etcétera, cuyos expedientes estén ya aprobados, y los proyectos de obras de conveniencia pública, necesarios para dar trabajo a todos los obreros en paro forzoso.

Los gobernadores civiles, a la vista del número de obreros sin trabajo existente en cada uno de los pueblos de su provincia y de los proyectos de obras que se propongan, de acuerdo con las Diputaciones provinciales, formularán las propuestas al Gobierno con petición de que éste habilite los créditos necesarios. Oirán también a los jefes de Obras Públicas.

Queda terminantemente prohibido el empleo de obreros extranjeros en las tareas agrícolas de la siega y subsiguientes faenas: En los pueblos en que falten brazos se contratarán obreros en los lugares más cercanos, de los que tengan personal sobrante.

El campo de Andalucía, que asiste en estos momentos a la mas honda transformación económica que jamás se pudo imaginar, gracias a las obras

JURADO AGRICOLA

Ha quedado constituido con patronos y obreros campesinos el Jurado mixto provincial en la forma siguiente: Presidente, don Juan Morán Bayo; vicepresidente, don Francisco Amián Gómez; vocales patronos, don Antonio Navajas, don Gabriel Delgado, don Manuel Guerrero, don Francisco de P. Salinas, don Antonio Natera y don Isaac Holgado.

Vocales obreros.—Don José Sánchez Cano, don Federico Montiel, don José Carrasco, don Antonio Morales y don Cristóbal Martínez.

Las bases que ayer publicamos seguirán con carácter ejecutivo a toda la provincia excepto en los pueblos en que se hayan celebrado contratos de trabajos que ya están en vigor.

de regadío que por la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir se están llevando a cabo, necesita, si no ha de malograrse el esfuerzo colectivo, garantía de paz y concordia social que sólo pueden buscarse en el imperio de la Ley.

La Ley de Huelgas, al recoger los matices de la vida social, estableciendo grupos de servicios, dejó fuera de aquél que comprendía los de carácter público, aquellos que se refieren al empleo del agua para el riego de las tierras dedicadas a la agricultura, en los cuales es obvio que concurren aquellas características de todo servicio público, principalmente su interés general de predominante en la economía del país, así como su condición de imprescindible para las necesidades de la vida.

Aquella omisión puede ocasionar en todo momento que una demanda obrera de los trabajadores encargados de estos servicios, con apelación a la huelga, pueda degenerar en grave conflicto social, causante de irreparables conflictos económicos.

Por lo tanto, por lo que afecta a los derechos que la Ley de Huelgas concede a los trabajadores y a las obligaciones que les impone, serán considerados al igual que los de abastecimientos de una población y demás servicios públicos.

Se aconseja a los agricultores además de un intimo contacto con los Centros o Sindicatos obreros, teniendo en cuenta que Capital y Trabajo en un mismo plano legal, sin explotadores ni explotados, son los inseparables factores de la producción, creadora de la riqueza, se asocian con el fin principal de promover el crédito agrícola, que les es tan necesario, sobre todo a los pequeños productores.

El Capitán general de Andalucía pide el concurso de todos: serenidad y confianza en los destinos de esta rica Región y en las medidas eficaces, que para que lo sean, no pueden ser improvisadas, necesitando la meditación y el tiempo, adoparán los ilustres ciudadanos que constituyen el Gobierno Provisional de la República.

Sevilla 25 de Mayo de 1931.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles y militares de la región.

El Tiempo

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas:

Temperatura máxima al sol y al aire libre	41 00
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	32 80
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	16 20
Temperatura media a la sombra y al aire libre	24 50
Oscilación	16 60
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	6 80
Observaciones a las 7 de la mañana: Altura barométrica en mm. a 0°	753 20
Temperatura a la sombra	21 20
Temperatura de termómetro humedecido	16 20
Tensión de vapor	10 70
Humedad relativa	57 00
Estado del Cielo	Dpjd.º
Dirección del viento	N.
Fuerza	Vntoln.º
Recorrido en 24 horas	199 00

El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

Auxilium Christianorum

María Auxiliadora, Reina pia, Madre del Salvador, permite que a tus plantas me prosternie cantando en tu loor.

Amparo del cristiano que te invoca con fe en el corazón, no quedará frustrada la esperanza de su consolación.

Refugio del mortal que a Ti suspira y en tu poder confió, el buen Jesús que llevas en tus brazos jamás te desoyó.

Inmaculada Virgen, Madre mía, ruega siempre por nos, mientras subimos al Calvario triste yendo del cielo en pos.

Alienta al justo, al pecador conviérte, muéstranos el Tabor, danos al fin la vencedora palma en el reino de Amor.

María Josefa Amer y Peña.

Vida Religiosa

Santoral.—Día 27. San Veda el Venerable.

La misa y oficio son de la feria cuarta de la infraoctava de Pentecostes, con rito semidoce y color rojo.

Cultos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Francisco, mañana por don Rafael Pineda.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Mayo: El Apostolado del mar.

Intención misional: Las vocaciones misioneras.

Rogaremos en especial por el Apostolado del mar y por las vocaciones misioneras.

Resolución Apostólica: Favorecer as obras por los marinos y las vocaciones por las misiones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cuatro.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Mayo:

Día 31. Fiesta de la Santísima Trinidad, el M. I. Sr. D. Juan Vazquez Seco de Herrera, canónigo Magistral.

San Agustín.—Del 22 al 30 de Mayo novena a Santa Rita de Casia. Por la mañana a las ocho misa cantada en el altar de la Santa, y por la tarde a las siete y media exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, letanía cantada y sermón por el R. P. José María Yáñez, O. P.

Costean los cultos del día 27 don Carlos Vázquez y la excelentísima señora Condesa de Colomera.

Padres de Gracia.—Novena solemne a la Santísima Trinidad, del 23 al 31 de Mayo.

A las nueve, misa solemne. A las siete de la tarde los ejercicios con manifiesto y sermón que predicará el R. P. Santiago de Jesús y María, superior de la comunidad.

Costean los cultos del día 27 doña Angela López de Alvear y don Antonio Nieto y señora.

MES DE MARIA

Carmen Calzado (Puerta Nueva; Todos los días del mes de Mayo, misa rezada en el altar de la Virgen del Carmen. A oraciones rosario, ejercicio del mes y ofrecimiento de flores.

Costea los cultos de mañana don Juan de Dios Díaz de Morales.

San Hipólito; la Congregación de Hijas de María celebrará durante todo el mes de Mayo el culto de las flores de María. En la misa de ocho se leerá el ejercicio del mes de María con cánticos y en ella comulgarán por turno los coros de la Congregación y las demás personas que lo deseen.

San Pablo; Se hará el ejercicio todos los días en la misa de seis y media; y en los días festivos en la de las seis.

Todos los días festivos se hará también el ejercicio por la tarde a las siete con exposición de S. D. M.

El Sagrario; Durante la misa de seis.

San Pedro; En la misa de ocho San Francisco; Después de oraciones.

Santiago; Un cuarto de hora después de oraciones.

Santa Marina; Después de oraciones y los domingos con manifiesto.

San Lorenzo; A oraciones.

San Andrés; A las siete y media.

San Miguel; Un cuarto de hora después de oraciones.

San Juan; A oraciones.

Encarnación; A las cinco de la tarde. Los sábados salve solemne.

MEJOR Y MEJOR

AUTOMÓVILES "DODGE"

AGENTE EN CORDOBA

Manuel G. de la Plaza

Gran Capitán, números 27 y 29

La Mutual Latina

Asociaciones Mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el registro del Ministerio del Trabajo

Funciona bajo la inspección directa del Estado, con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1900 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Avenida Gran Capitán, número 25.—CÓRDOBA

La Mutual Latina, aplicando a sus asociados los principios de la mutualidad, «crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los asociados fallecidos, anualmente, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas».

La Mutual Latina, tiene depositadas en el Banco de España 300.000 pesetas para responder de su gestión, conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

Carbonell y Compañía (S. en C.)

Casa Central en CORDOBA fundada en 1866

Sucursales: Sevilla y Melilla

Fábricas-molinos de aceites finos y de refinación de aceites.
—Bodegas de vinos finos de Montilla (Los Moriles).—Fábrica de harinas y pasta para sopa.—Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Almacenes de aceitunas en Dos Hermanas

Grandes Fábricas de Aceites de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones, en Jaén, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Pinos-Puente y Baena.

EL GAS

ES LO MAS

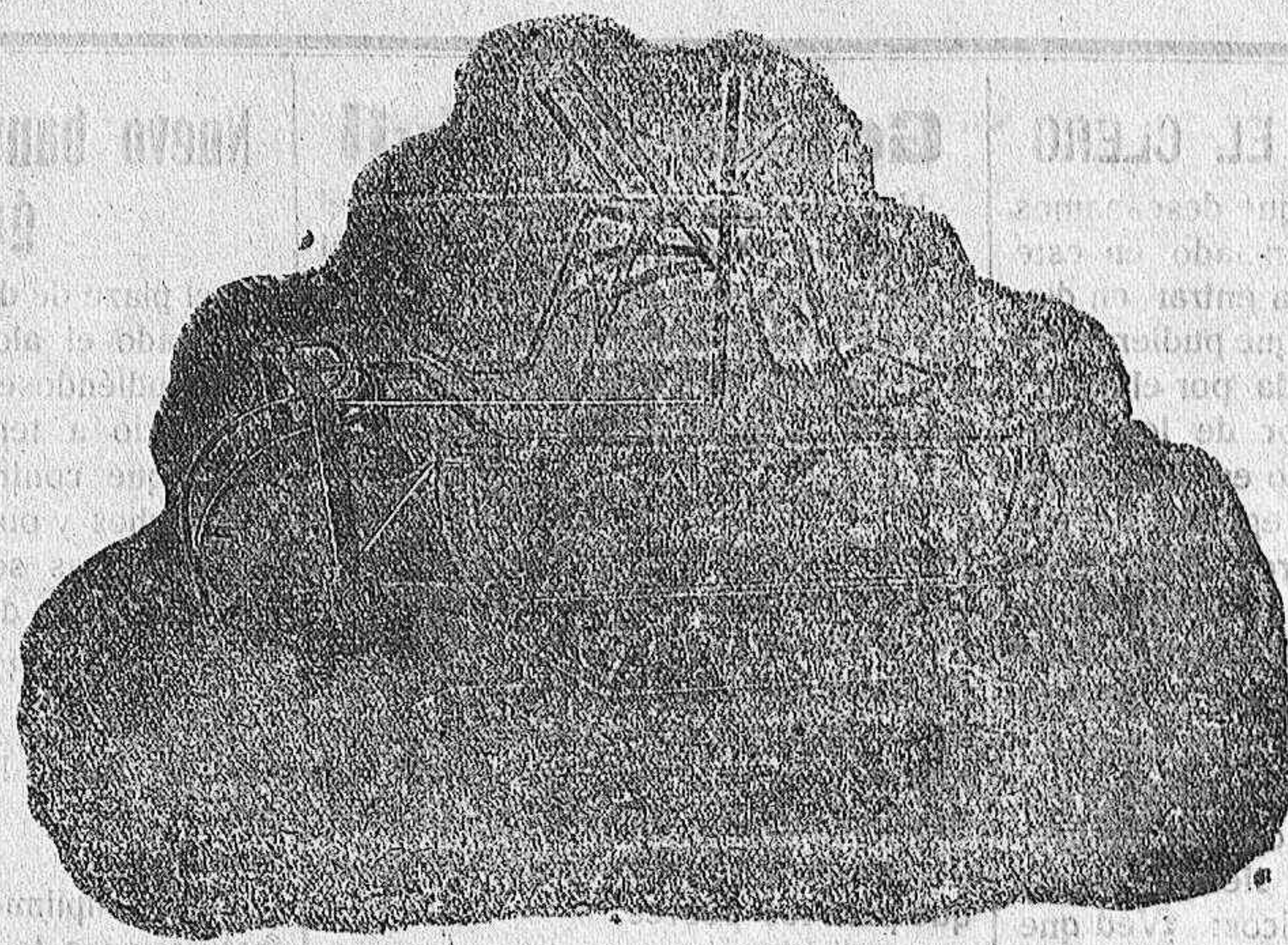
LIMPIO, CÓMODO Y ECONÓMICO

para cocinas, estufas, plancheros,
calienta-aguas y todos usos do-
mésticos e industriales.

INSTALACIONES ALQUILADAS

Trillos TORPEDO

Con patente de invención



El Trillo TORPEDO tiene sobre todos los similares las ventajas siguientes:
Armazón enteramente metálico, de acero estampado en forma de chasis de automóvil, por consiguiente ajuste perfecto y duradero.

Construcción de aceros y fierros de calidad superior, tanto en costados y ejes como en los discos Mayor rendimiento en trabajo, del 30 al 500 por 100, sobre otros modelos, debido al eficaz ángulo de ataque de los dientes. Mejor suavización de la paja, porque los dientes estriadados desgarran y no cortan la paja. Tracción más ligera, apesar de mayor trabajo, debido a la perfecta alineación de los ejes, la exacta construcción de los engranes y la colocación de todos los ejes y engranes en cojinetes de rodillos. Multiplicación de revoluciones de los diferentes ejes, en relación perfectamente estudiada para obtener la mayor eficacia y rendimiento útil con el menor esfuerzo. Los cajones herméticos que encierran los engranes permiten que éstos trabajen en un baño de grasa, aumentando su duración y suavidad de marcha. Piezas intercambiables de tal modo que cualquier pieza de repuesto se coloca instantáneamente sin necesidad de mecanismo ni de herrero.

UNICO VENDEDOR: **Rafael Ortega**

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA



KELLY

EL MEJOR

DESEAMOS NOMBRAR
CONCESIONARIOS EN
LOS PARTIDOS JUDI-
CIALES AUN LIBRES
A BASE DE DEPOSI-
TO Y BUENAS
CONDICIONES

REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA

C. de SALAMANCA

APARTADO 935 MADRID

CONCESIONARIOS

- CÓRDOBA.—S. A. Serrateón-Orda, Avenida Gran Ca- pitán.
- AGUILAR.—Joaquín Gambero, Gómez Ocaña, 9.
- BAENA.—Eusebio Alferez, Avenida Cervantes, 1.
- BUJALANCE.—Antonio Baena, Marquesa del Mérito.
- CABRA.—Eduardo García del Amo.
- CASTRO DEL RÍO.—Miguel Porcel Redondo, Pl y Mar- gall, 42.
- FUENTE OVEJUNA.—Epifanio López Antón, Miguel Vi- gata, 26, Puéblonuevo.
- HINOJOSA DEL DUQUE.—Libre.
- LUCENA.—Felipe Moreno, Emilio Castelar, 16.
- MONTILLA.—Libre.
- MONTORO.—R. que N. aduco González, Bartolomé Cam- archo, 1.
- POSADAS.—Francisco Fernández Cortes, Fernández San- tiago 63.
- POZOBLANCO.—Ildefonso Castro Ruiz.
- PRIEGO DE CORDOBA.—Domitilo Barba, Alta, 9.
- LA RAMBLA.—Antonio Naranjo, Barroso, 15.—FER- NAN NUÑEZ.
- RUTE.—Cristóbal Sánchez.

Sociedad Española de Construcciones

ELECTRO-MECANICAS

FÁBRICA DE CÓRDOBA

Planchas, Cintas, Discos, Barras, Pletinas, Perfiles, Tubos,
 Hilos y Cables de Cobre, Latón y Aluminio.
 Hilos de bronce telefónicos y telegráficos. Bronces navales.
 Cables de Aldrey y Aluminio-acero. Electrolisis
 del cobre. Fundición de hierro y Talleres mecánicos.

CORRESPONDENCIA

Apartado número 769 --- MADRID

" " 28 --- CORDOBA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS **C. E. M.** (MADRID O CORDOBA)

Domicilio Social --MADRID, Alcalá 16

RODRIGUEZ HERMANOS

ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Santa Victoria. -- Fábrica de Harinas y Sémolas cilindradas. -- Ultimo sistema Davey

Oficinas y Almacenes: Avenida de Canalejas, 44 y 46 **CÓRDOBA**

Casa fundada en 1838

Pedro López e Hijos

BANQUEROS

Representantes depositarios de la COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Apartado núm. 7 -- Teléfono 1226 -- Córdoba

HIJOS DE MANUEL FRAGERO

Fábrica de Platería y Filigrana

Artículos para regalos

REYES CATÓLICOS, 6. CORDOBA

Almacenes Potras Rubio

(Sociedad limitada)

COLONIALES POR MAYOR

Especialidad en Garbanzos

Azúcares :: Cafés tostados y Torrefactos

Bacalao :: Conservas :: Especies

PÉREZ GALDOS, 3 - CORDOBA

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Fundada en 1838

Autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1858 y decretos de 28 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857. -- Establecida en España desde 1839. -- Premiada con Medalla de Oro y dos Medallas de Plata en la Exposición Universal de 1889 y con Medalla de Oro en la Exposición Internacional de 1890. Un Diploma de Honor en la Exposición de Burdeos de 1895 y dos Diplomas de Honor en la Exposición de Rouen de 1896.

Capital social, cinco millones

Garantías de todas clases, Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por percibir

SESENTA Y NUEVE MILLONES DE FRANCOS

Representación general en España: Avenida de Peñalver, Madrid

Director de Córdoba: Don Rafael González López, Paseo de la Victoria, 16, duplicado

NOVEDADES

EN

Tejidos Nacionales y Extranjeros

Casa especial en Panería y Géneros de punto

José Carrillo Pérez

Depósito de Pañuelos de Crespón, Negros, Fiecos de seda y de Manila, bordados en todas las combinaciones.

CLAUDIO MARCELO, 7. -- CORDOBA

ALARCON

CRIADOR Y EXPORTADOR DE

Vinos finos y olorosos de LOS MORILES

ESPECIALIDADES DE LA CASA

ORO Y SOLERA FINA

EXPORTACIÓN a todos los paises

CÓRDOBA - Teléfono 2526

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana Pesetas	2.ª plana Pesetas	1.ª plana Pesetas	Observaciones
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 por 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	9 por 13	15	50	60, 80, 100	
4	13 por 13	20	60	70, 90, 125	
5	9 por 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 por 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 por 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 por 27	125	175	200, 250, 400	
9	20 por 27	200	250	325, 400, 500	
10	26 por 41	300	500	600, 7500	
11	54 por 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea, en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10'.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japon

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Sangai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala en esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: Plaza de Medina Vieja, 6, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 3.

CASA MORENO

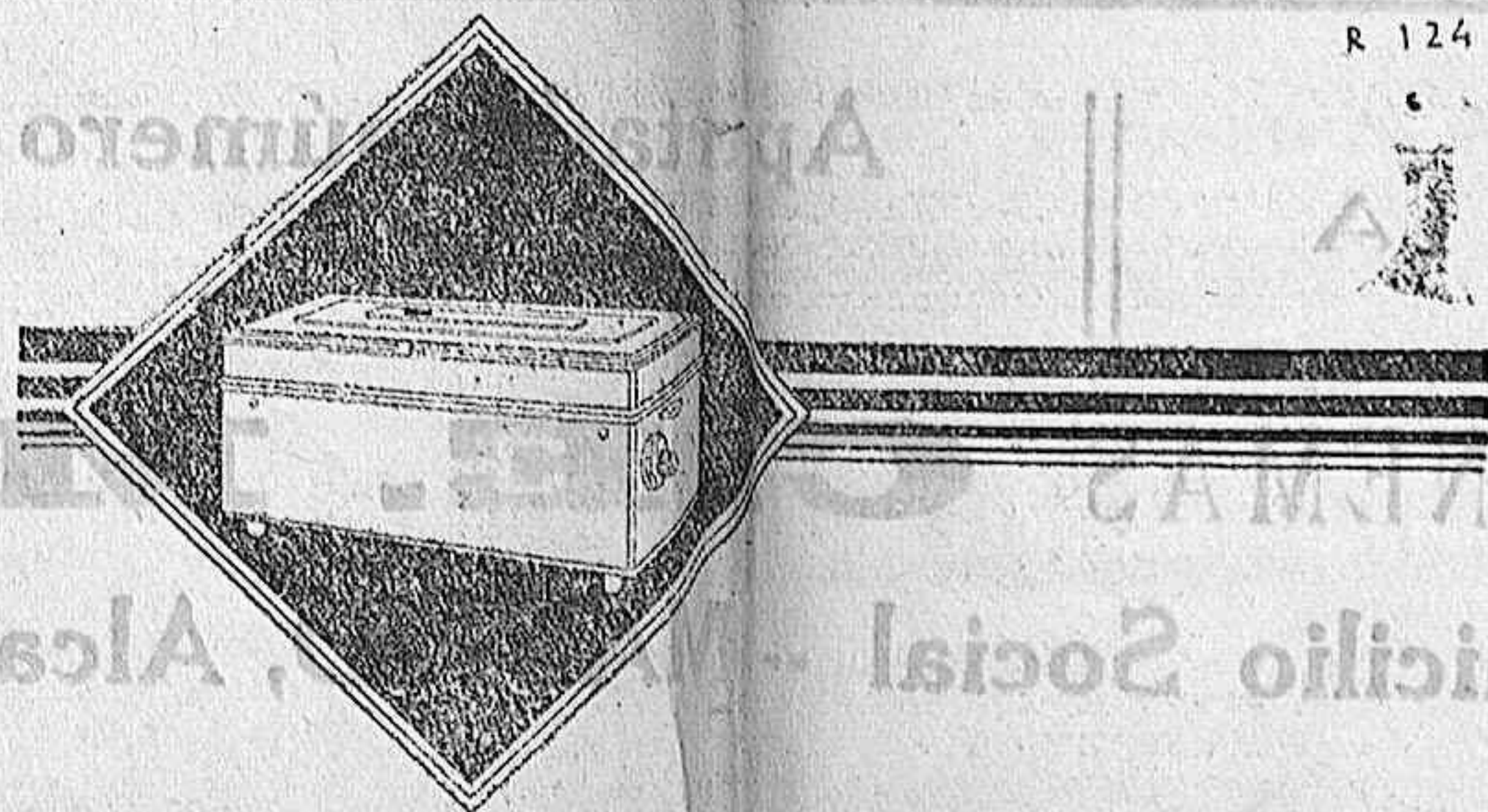
Este Establecimiento de tejidos recién instalado y que tanta aceptación ha tenido debido a sus ventas de artículos buenos a precios baratos, acaba de recibir grandes partidas de géneros de Últimas Novedades.

Además hace bonitos y prácticos regalos a todos los clientes.

Calle Joaquín Costa 12 (Frente al Parque de Bomberos) Teléfono 1323

Dorados Papeles pintados

RAFAEL DIAZ PINTOR
CALLE CALLOS, 3 - CORDOBA



TODA EUROPA.....

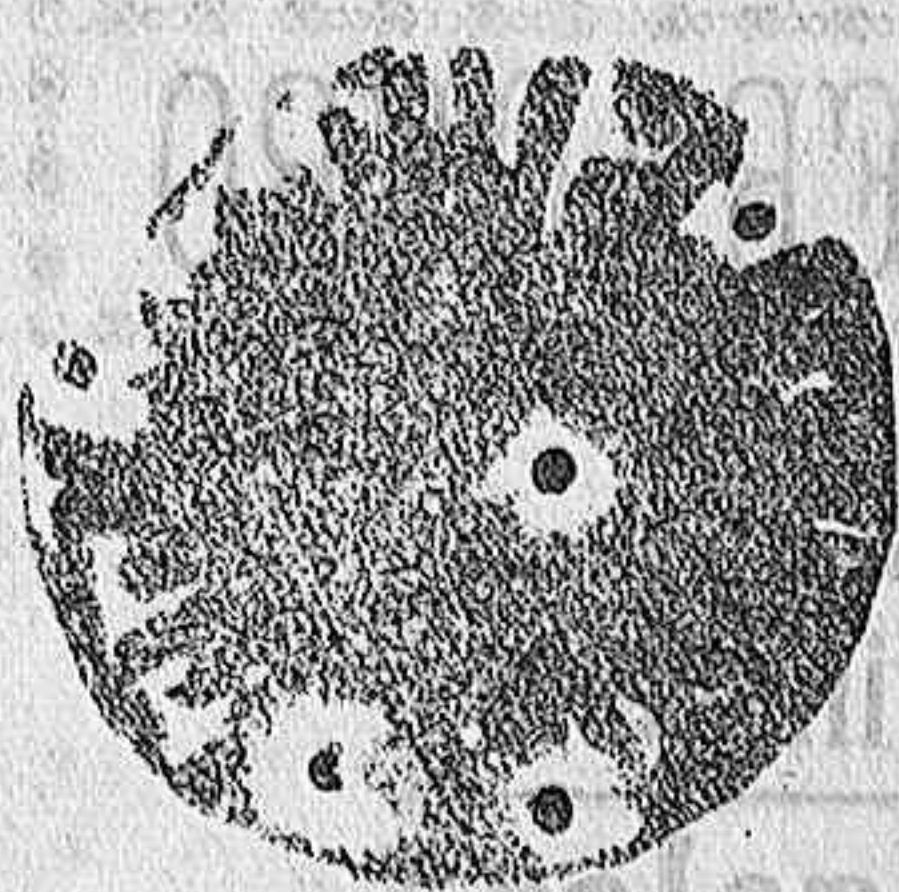
podrá usted oír con el nuevo receptor PHILIPS 2553 ENCHUFABLE A LA CORRIENTE CONTINUA. Es el receptor más potente y selectivo de cuantos existen. Solamente con sus famosas válvulas "pentodos" ha podido resolver el problema y lanzar al mercado un receptor enchufable a la corriente continua, que recibe con potencia y claridad inigualadas las emisoras europeas y del Norte África.



PHILIPS

No olvide usted que PHILIPS construye también lámparas y armaduras para alumbrado perfecto

Talleres Navas Parejo S. A.



ESCULTURA Y ORFEBRERIA EN TODAS CLASES

Móviles y Talleres

Alvarez Bazán, números 8 y 11

GRANADA

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

Ellixir Estomacal SAIZ de CARLOS

(ESTOMAGO)

Ensáyese con frasco y al notar pronto que el estómago como más, digiere mejor y es fuerte, curándose de aquí con su uso.

Vendedores Principales en todo el mundo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina á Victoriano Rivera

Edificio propiedad de la Compañía

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:

Ambrosio Morales, 6

Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año

Corriente, 5 pesetas

Suscriptores protectores: A voluntad

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía :: Literatura :: Ciencias — Bibliografía —

Suscripción: Apartado 8.881

Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba.

«NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.

Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año

Apartado 78.—BILBAO

Sombreros plumas, de paja. Gorra Sirep, arreglo de sombreros por muy viejos que estén. Limpio los de paja gratis, a quien me compre uno nuevo vendiendo más barato que nadie.

Sombreros Padilla Crespo

Plaza de las Tendillas

CÓRDOBA

ALMONEDA

parece por sus precios en Relojes Longines, Omega, Cymas y demás marcas.—Relojes de pared, carillones y despertadores. — Joyería, Orfebrería, Platería, infinidad de clases de cubiertos y objetos para regalos.

Depósito de filigrana cordobesa.

RELOJERIA ROYAL, F Pérez y Pérez

Ojo, calle Nueva, frente al Carrete y la Confitería.

SE ARRIENDA

Casa entera, Emilio Castelar, 73

Razón, Ronquillo Briceño, 1. 10-7

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO y JUANETES, el patentado

Ungüento Mágico

Rechaza las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

NEEVINA (CREMA)
SUAVIZA CUTIS, MANOS
CAJA 35 CTS
BOTE 1 PTA. FARMACIAS
DROGUERIAS PERFUMERIAS
BAQUETERIAS Y MERCERIAS

NUESTRO

TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL

Núm. 2614